

sarios: el clima de Sonora es sano y las tierras son muy fecundas. Se comprende el interés que había en apoderarse de esas concesiones y era natural que una compañía se formara para el efecto: pero ¿no era, de parte del Emperador, mostrar mucha precipitación, el querer obtener esta concesión de un gobierno provisional, interino, desprovisto de consistencia y dependiente de nosotros, por decirlo así? Ese mismo gobierno se extralimitó al dar su consentimiento para la enajenación de una parte del territorio del imperio mexicano: hubiera debido esperar la llegada del futuro Emperador.

Verdad es que, en ese momento, las cosas marchaban mal en Europa y que la confianza del gobierno francés en la aceptación del archiduque Maximiliano se encontraba bastante quebrantada. Parecía que el gobierno tuviera prisa de asegurar alguna ventaja que compensara un poco los enormes sacrificios á que le había obligado un conjunto de adversas circunstancias.

CAPITULO VI

• **Carta del general Fleury (12 de diciembre de 1863).**—Dudas acerca de la aceptación definitiva de Maximiliano.—Adhesión de las poblaciones.—Debilidad de las autoridades.—El general Bazaine al Emperador (27 de diciembre de 1863).—Dificultades relativas á los bienes del clero.—Complicidad de la magistratura.—Desacuerdo entre los miembros del triunvirato.—Protesta de Monseñor Labastida.—Emoción profunda.—Protesta de los miembros del Tribunal Supremo.—Proclama de los generales Almonte y Salas.—Decreto del 2 de enero de 1864.—Manejos clandestinos del clero.—Actitud enérgica del general Neigre, comandante superior de México.—Respuesta de Monseñor Labastida.—Dificultades causadas á la Regencia por el clero.

Se ignoraban todavía en París los éxitos del general Bazaine y su atrevida marcha á través de México. Por otra parte, la insistencia con que Maximiliano pedía la adhesión del país entero á su candidatura, originaba dudas acerca de su aceptación definitiva. A medida que pasaba el tiempo, esta opinión adquiría mayor fuerza y de ello se encuentra una prueba irrecusable en la carta particular dirigida por el general Fleury, ayudante de campo y primer escudero del Emperador, al general Bazaine el 12 de diciembre de 1863.

La carta, dictada por el general, tenía por objeto recomendar de manera muy especial á la aten-

ción del comandante en jefe, á un joven capitán de artillería, cuyo valor había conocido y cuyo porvenir había vaticinado el general Fleury, con aquella su perspicacia habitual y aquel su profundo conocimiento de los hombres. No hay para qué mencionar aquí á ese joven; pero podemos decir que no ha frustrado esas esperanzas favorables, puesto que se encuentra hoy á la cabeza de uno de los más importantes cuerpos de ejército.

Hecha la recomendación, el general Fleury tomaba por sí mismo la pluma y conversaba con íntima franqueza con el general Bazaine, en un largo *post-scriptum*.

“Mi querido general:

“Excúseme vd. por haber hecho un llamamiento á su benevolencia, en favor de un oficial á quien conozco en virtud de excelentes informes y que me parece digno de todo el interés de vd.

“En este momento me encuentro en camino para Copenhague. No teniendo tiempo de escribirle otra cosa sino una bñal carta de recomendación, he recurrido para ello á mi ayudante de campo. No por eso crea vd. que no siga con gran solicitud el desarrollo de los acontecimientos que vd. preside y que no me asocio al concierto de elogios que de México vienen para vd., desde que vd. tiene entre sus hábiles manos los destinos de ese país.

“Es opinión personal mía que el archiduque Maximiliano acabará por no decidirse: que el gobierno reaccionario del general Forey no es viable:

que es antipático á los mexicanos lo mismo que á la política francesa; y que, en estas circunstancias, lo más feliz para nosotros sería fundar otro gobierno que se encontrara más de acuerdo con el sentimiento liberal del país; crear un dictador cualquiera, un Comonfort ú otro para oponerlo á Juárez y, por fin, tan pronto como sea posible, regresar con nuestro ejército á Francia. He ahí expresada brutalmente mi opinión: es la de muchos otros hombres de gobierno. Suyo de todo corazón.—General FLEURY.”

Perdónenos el lector si insistimos de esa manera sobre la mayor parte de los documentos que ponemos ante su mirada; pero son por tal modo importantes, que faltaríamos á nuestro deber de historiadores si así no lo hiciéramos. Ahora bien: estas confidencias del general Fleury dan testimonio del secreto deseo de los que rodeaban al Emperador; y, dada la confianza de que gozaba el ayudante de campo predilecto de Napoleón III, debemos ver en éllas también un reflejo del pensamiento imperial. Es esta una nueva prueba de lo que hemos dicho, en diversos lugares de esta obra: que el Emperador, desilusionado ahora, se hubiera contentado con “un Comonfort ú otro,” que por lo menos le hubiera permitido retirar brevemente sus tropas, con una apariencia de satisfacción. El sueño de un gran imperio latino estaba ya lejos.

Entre tanto, y por una vuelta muy frecuente en las cosas de este mundo, mientras en Paris se veían con negros colores las cosas de México,—

al revés de lo que se hacía antes—los resultados de la intervención eran en realidad cada vez más satisfactorios.

La campaña del general Bazaine había sido coronada por éxito completo y Juárez que, desde hacía seis meses se juzgaba seguro en San Luis Potosí, evacuó esta plaza el 18 de diciembre, retirándose á Durango, al noroeste, á 880 kilómetros de México. Comonfort, en quien el general Fleury veía un nuevo presidente posible, fué matado en un encuentro por el comandante Aguirre, de la división Mejía. Por todas partes, al paso del ejército, las poblaciones se adherían al voto de los Notables de México, en favor del Archiduque. Desgraciadamente, éllas no osaban designar por sí mismas sus autoridades municipales, por temor á las represalias juaristas y dejaban á nuestros generales el cuidado de designarlas de oficio.

Tal era el aspecto débil del movimiento: faltaba energía. Las poblaciones que solicitaban armas para defenderse, solicitaban al mismo tiempo una guarnición francesa, lo que era imposible que á todas se concediera.

El gobierno provisional, por su parte, no secundaba en modo alguno al general en jefe en su resolución de constituir la administración con todos los elementos honrados é inteligentes que se ofrecían. No nombraba más que reaccionarios viejos ó poco aptos y rechazaba á todos aquellos que habían formado parte de la administración precedente. De ese modo, el espíritu de partido suscitaba dificultades por todas partes y reanima-

ba enemistades perjudicialísimas á la pacificación, que era el objeto de todos nuestros esfuerzos.

El comandante en jefe señalaba esta situación al Emperador. Su idea era que lo único que podría modificarla sería la aceptación del Archiduque.

“He hecho, dentro del límite de lo posible— escribía desde Lagos, el 27 de diciembre—todo para atraer á nuestra causa al general Doblado, según las instrucciones de V. M.; pero él quería tener una entrevista al estilo de la de la Soledad y he preferido darle caza. Se encuentra ahora en la Sierra de Nochistlán (entre Guadalajara y Zacatecas) buscando, según se asegura, la manera de ganar uno de los puertos del Pacífico, para salvar su caja, que, según se dice, contiene un millón de pesos, lo que me parece mucho. Esta suma, posiblemente, estará destinada á sostener la guerra civil; sin embargo, dudo de ello, á causa de la falta de éxito del llamamiento á las armas hecho por Doblado antes de salir del Estado de Guanajuato.”

En México, Almonte procuraba mantenerse dentro de la política trazada por el manifiesto del general Forey; pero diariamente tropezaba con dificultades. Aprovechándose de lo incierto del mañana y de la indecisión que reinaba en los ánimos, la corte suprema de justicia hacía á un lado todos los negocios relativos á la venta de los bienes del clero y rehusaba confirmar las leyes ó decretos aplicables y pronunciar la menor condenación con-

tra aquellos que no pagaban los pagarés á su vencimiento.

Dos veces debió intervenir el gobierno, por medio de comunicados insertos en la *Gaceta Oficial*, el 24 de octubre y el 15 de noviembre, con el objeto de recordar á los jueces, lo mismo que á los litigantes, que los tribunales estaban en la obligación de conocer de todos los juicios que se les sometieran por cuestiones de propiedad ó de alquiler de los bienes nacionalizados. En vano había declarado otra vez el mismo gobierno que las ventas regulares serían confirmadas y que sólo estarían sujetas á revisión las transacciones fraudulentas: se le oponía una invencible fuerza de inercia y los interesados no lograban obtener fallo de ninguna especie.

El alto clero, cuyos conciliábulos se verificaban abiertamente en el arzobispado, excitaba las resistencias de la magistratura, como si éstas pudiesen tener por resultado final el que se le devolviesen sus bienes. En cuanto á monseñor Labastida, había esperado valientemente que partiese el general Bazaine, para separarse de sus dos colegas de gobierno y hacerles oposición encarnizada. Furiosos éstos ante actitud semejante, respondieron á ella declarando que ya no consideraban al arzobispo como miembro de la Regencia del imperio.

Envenenada de esa suerte la querrela, monseñor Labastida había llamado en su auxilio á los arzobispos de Michoacán y de Guadalajara, y á los obispos de Oaxaca, San Luis Potosí, León, Ta-

maulipas y Tulancingo; y esta especie de sínodo dirigió á los generales Almonte y Salas una protesta (26 de diciembre de 1863), que contenía los pasajes siguientes:

“... En atención á que nadie, ni ningún gobierno tiene autoridad para apoderarse de los bienes de la Iglesia y á que, por la misma razón, los decretos, avisos y circulares expedidos por orden de Vuestras Excelencias, desde el momento que se encaminan á un objeto atentatorio y tiránico contra la propiedad sagrada, están sujetos á la censura de la Iglesia y especialmente á la excomunión mayor fulminada por el concilio de Trento en el capítulo II de la 22.^a sección de la Reforma. En su consecuencia, están comprendidos en esta pena canónica, no sólomente los autores y ejecutores de los decretos y circulares antes citados, sino también todos aquellos que, por un medio cualquiera, han cooperado á su cumplimiento.

“En atención á que el cambio político que se ha operado en México como consecuencia de la intervención no puede, en modo alguno, cambiar las obligaciones y las responsabilidades morales y canónicas y que, por la misma razón y por conservar nuestras protestas su vigor, nuestras circulares y disposiciones diocesanas, expedidas contra la Constitución y las leyes de Reforma, son aplicables á las circulares de Vuestras Excelencias, antes citadas y á las que se expidan con el mismo objeto.

“Aquellos que han incurrido en la censura canónica por haber ejecutado la ley de 25 de junio

de 1856 y los decretos publicados por Juárez, en Veracruz en 1859 y después en México, y las circulares expedidas por orden de Vuestras Excepciones; los autores, ejecutores y cooperadores del despojo de la Iglesia en sus propiedades, casas, rentas, posesiones, acciones, derechos ó simples objetos contenidos en éstos, están absolutamente obligados á la restitución y á la reparación del escándalo y no podrán ser absueltos, ni aún en artículo de muerte, si no han cumplido los preceptos de la Iglesia recordados en nuestras circulares y decretos diocesanos."

La emoción fué profunda en todas partes donde se leyó este documento: lo demás se deja entender: era nada menos que la excomunión, por parte de una parte del clero, del gobierno de la Regencia y de todos sus funcionarios.

En vano se pregunta uno por qué especie de aberración pudieron todos esos arzobispos y obispos equivocarse hasta el punto de creer que su actitud era, no diremos correcta, leal, ni siquiera hábil, sino simplemente oportuna. ¿Era en ese momento, en que el partido clerical, que había vuelto al poder gracias á la intervención francesa, trataba de establecer un orden de cosas regular, cuando se necesitaba conmoverlo, desacreditarlo? ¿Convenía dar al partido juarista toda la fuerza que se quitaba al general Almonte?

¿Era el momento en que nuestro ejército guerreaba contra los Doblado y otros jefes hostiles, el más oportuno para echar á nuestra retaguardia la semilla de la perturbación en los negocios

y de la división en los ánimos? ¿Era, pues, preciso, cuando la suerte de la intervención era incierta todavía, cuando nuevas dificultades podrían producir por resultado el que el archiduque Maximiliano rehusara definitivamente, que se acabara de arruinar una situación ya bastante comprometida? Evidentemente, ésto no era ni patriótico, ni prudente, ni político. No era nada de eso; sino otra cosa, porque, cuán extraño espectáculo era el que ofrecían todos esos obispos, al poner al servicio de sus intereses tanta aspereza, y al recurrir á las armas espirituales para recobrar sus "propiedades, casas, rentas, posesiones, acciones, derechos ó simples objetos contenidos en éstos!" El inventario era completo.

El 31 de diciembre, los miembros de la Corte Suprema, arrastrados por ejemplo tan hermoso, se atrevieron también á rebelarse contra el gobierno dirigiéndole una protesta contra los decretos y circulares publicados con motivo de los bienes del clero.

Conmovidó ante esta oposición tan intempestiva como torpe, pero resueltos á hablar esta vez con firmeza, ya que hablaban en nombre de intereses de carácter general contra intereses meramente privados, los generales Almonte y Salas hicieron publicar en la capital la siguiente proclama:

"Después de haber agotado todos los medios de persuasión y tolerancia con respecto á esos magistrados de una época cuya vuelta es imposible, la Regencia persuadida de que la salud de

nuestra patria está en la adaptación de las medidas que nos son indicadas por el pueblo generoso que nos prodiga su sangre y su oro; sin otra ambición que la de elevarnos hasta la altura de los pueblos más civilizados, ha debido resignarse al penoso deber de separar de sus funciones públicas á los magistrados del Tribunal Supremo que nos han rehusado su cooperación.

“¡Mexicanos! estad tranquilos y seguros. La Regencia, investida de la autoridad, vela por vuestros intereses de acuerdo con los jefes de la Intervención; el curso de la justicia no será interrumpido...”

En efecto, por decreto de 2 de enero de 1864, todos los miembros de la Corte Suprema fueron destituidos y reemplazados en el acto.

Quando la energía se encuentra al servicio de una causa justa, su efecto es inmediato. La opinión pública aprobó en alta voz la conducta de los generales Almonte y Salas. En cambio, monseñor Labastida que con tanta ligereza se había puesto en campaña, se creyó amenazado con severas represalias y juzgó oportuno ocultarse. Pero se trataba de sujetarle y no de perseguirle. No se tomó medida alguna de rigor ni contra él ni contra los miembros del clero.

Esta mansedumbre fué acaso excesiva, porque, lejos de calmar al clero, le hizo más audaz en su rebelión. Hizo imprimir secretamente una proclama al pueblo mexicano que, por la noche, se deslizó bajo las puertas de las principales casas de México.

Algunos ejemplares de esta proclama fueron llevados al general Neigre, comandante superior de México, quien no vaciló en dirigirse al inspirador de toda esta agitación, monseñor Labastida, á quien invitó cortés, pero firmemente á renunciar para lo sucesivo á tales manejos.

“Comandancia superior de México.—México, 16 de enero de 1864.—A S. I. el Sr. Arzobispo.

“Illmo. Señor:

“Acaba de dárseme conocimiento de un hecho de extrema gravedad; me han sido entregados escritos incendiarios, que se echan por debajo de las puertas de ciertas casas y se distribuyen clandestinamente al público. Los autores de ese culpable manifiesto enlazan viles intereses materiales, que repudia nuestra Santa religión, y apelan á las pasiones más detestables contra el ejército de S. M. el Emperador, que viene á arrancar á México del desorden, á volver la protección á los pastores de las almas y la libertad más grande al Santo ministerio, olvidando que esos Prelados, en cuyo órgano pretenden constituirse y á quienes presentan como humillados y abandonados, no estuvieron nunca rodeados de más respeto y veneración.

“Yo me inclino á creer, Illmo. Señor, que V. S. I. no tiene noticia de esos manejos criminales; llamo, pues, su atención sobre ellos, y le hago una súplica por el interés del orden y de la paz pública. Puesto que un *partido infimo se agita* para turbar la paz de la nación en nombre de la religión ca-

tólica, de la cual los franceses somos los hijos mayores, en nombre de los Prelados, á quienes cubrimos con nuestro respeto, *decid á ese partido*, Illmo. Señor, que le vigilamos, conocemos sus arterias, y que, de acuerdo con el Gobierno legítimo del país, los ejércitos de la Francia mantendrán la tranquilidad, *decidles* que si siempre nos repugna emplear medios violentos de represión, sabríamos, sin embargo, si las circunstancias nos impusieran ese penoso deber, hacer volver á la obscuridad, desde donde osan lanzar sus diatribas, á esos enemigos verdaderos de México.

“Tened la bondad de decírselo, Illmo. Señor, y si se contienen ante vuestra palabra evangélica, V. S. I. habrá prestado un gran servicio á la humanidad, y si le faltare el reconocimiento de esos hombres, tendrá el nuestro.”

Esta carta se encontraba dentro de las instrucciones que diera en diversas ocasiones el Emperador, especialmente dentro de las formuladas en su nota de 3 de julio de 1862 al general Forey:

“Mostrar gran deferencia por la religión, pero tranquilizar al mismo tiempo á los detentadores de bienes nacionales.”

Asimismo, se compadecía con las instrucciones de la carta de 14 de abril de 1863:

“Será preciso tranquilizar á los que hayan adquirido bienes nacionales; y sobre todo, á aquellos que legítimamente hayan adquirido bienes eclesiásticos puestos en venta con legalidad. . . Declarar que el gobierno provisional protegerá el culto católico; llamar á los obispos; pero estable-

cer, sin embargo, en principio, la libertad de cultos; hacer que una parte de las tropas asista el domingo á la misa.”

Hubiera sido ridículo, en efecto, de parte de los franceses, no aplicar en México los mismos principios que en Francia, en estas materias. Sólo algunos fanáticos podían encontrarlo malo.

Por desgracia, monseñor Labastida era de esos fanáticos, y contestó á la carta del general Neigre, de la insolente manera que sigue:

“General:

“En contestación á la apreciable carta de V. E. de dieciseis de este mes, tengo la honra de asegurarle que respecto de ciertos escritos incendiarios, distribuidos en la ciudad, no he tenido ni tengo hasta ahora conocimiento de ellos; sería menester que los hubiera leído para poder contestar á V. E.; le agradeceré, pues, muchísimo que tenga V. E. á bien enviarme un ejemplar.

“Aquí terminaría esta carta, si no hablara V. E. en la suya de ciertas aserciones que, independientemente de los escritos citados, las imputa V. E. al clero mexicano; será por consiguiente necesario rectificarlas, si no fueran exactas.

“Es un hecho probado y de notoriedad pública que todos nosotros hemos protestado contra esos dos *individuos que tienen la pretensión de formar gobierno*, y contra las circulares de nueve de noviembre y quince de diciembre del año próximo pasado, declarando categóricamente que la Iglesia sufre hoy los mismos ataques que en tiem-

pó del Gobierno de Juárez, en la plenitud de sus inmunidades y de sus derechos; que jamás se vió perseguida con tanto encarnizamiento; y según la posición en que se nos ha colocado, nos encontramos peor que en aquel tiempo.

“Le parece á V. E. que en el ejercicio de su santo ministerio gozan los pastores de las almas, de la mayor protección y de la más completa libertad; que jamás han estado rodeados de más respeto y veneración.

“Vea, pues, V. E. que los dos documentos (nuestra protesta y la carta de V. E.) contienen, en lo que concierne á la situación de la Iglesia y de sus pastores, dos proposiciones enteramente contradictorias, y que de las dos, una es verdadera necesariamente, y necesariamente falsa la otra.

“Según la exposición de los hechos y las deducciones de la lógica, resultaría que nosotros, Prelados mexicanos, nos encontramos, según la aserción de V. E., en la alternativa de negar esos escritos ó de retractarnos.

“No nos retractaremos, porque hemos hablado con verdad, reclamado con justicia, obrado con derecho, y tenemos el convencimiento de que se nos ha colocado en la triste necesidad de hacerlo así.

“Por lo que me dice V. E. veo que está mal informado sobre la situación de la Iglesia mexicana; estoy persuadido de que si le fueran conocidos los hechos, los intereses debatidos y los motivos que han fijado nuestra conducta, V. E. nos habría hecho justicia en la opinión que [hubiera formado.]”

Suspense se queda el ánimo ante semejante lenguaje. Estaba tanto más fuera de lugar, cuanto que monseñor Labastida había sido recibido en Miramar antes de regresar á México, cuanto que había hablado con el Archiduque de los intereses del clero mexicano y cuanto que no debía ni podía ignorar que, el 10 de octubre de 1863, Maximiliano había dado al consejo de regencia, de que el arzobispo formaba parte, orden para no decidir nada relativo á bienes eclesiásticos, hasta que él llegase á México.

¿Cómo era posible que los mismos que tan vivamente habían solicitado y preparado la aceptación de Maximiliano, suscitasen tantas dificultades á su futuro gobierno? ¿Cómo era posible que el arzobispo de México, primado de México, osara echar sobre sus hombros la triste responsabilidad de acentuar la ruptura con el único poder de quien el clero hubiese podido esperar protección y apoyo? Cuestión insoluble sería ésta si, en otras épocas y en otros países, no se hubiera visto á los fanáticos de ese género proceder del mismo modo, fatigar á sus amigos con imposibles exigencias y perderlos sin remedio, al perderse ellos mismos.

¿Qué ganó el partido clerical con el fracaso del imperio mexicano?

No recobró ni sus casas ni sus rentas; pero produjo el triunfo de Juárez y la consolidación de la República.